



Asunto 0 2 6 / 0 2 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-0791

Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: que el Fondo de Solidaridad, creado como Persona Pública No Estatal, es organizado y administrado por una Comisión integrada por ocho miembros, uno de los cuales es designado por el Ministerio de Educación y Cultura que la preside;-----

RESULTANDO: I) que dicha Secretaria de Estado ha propuesto al señor Alfredo Gabriel Errandonea Lennon para desempeñar tal función;-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2021, se había designado como representante del Ministerio de Educación a la señora Rosario Cerviño;-----

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la nueva designación y cesar a la actual representante de dicha Secretaria de Estado, quien lo preside;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9) del artículo 168 y el numeral 5) del artículo 181 de la Constitución de la República, y el artículo 2 de la Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 281 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

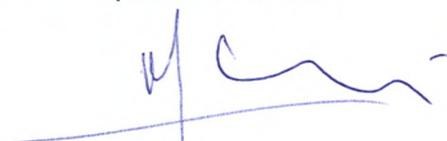
RESUELVE:

1ro.- Designase como representante del Ministerio de Educación y Cultura en la Comisión administradora del Fondo de Solidaridad, quien la presidirá, al señor Alfredo Gabriel Errandonea Lennon, cédula de identidad N° 1.197.959-3.-----

2do.- Dispónese el cese de la señora Rosario Cerviño como representante del Ministerio de Educación y Cultura y Presidente de la referida Comisión.-----

3ro.- Comuníquese, notifíquese.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----


JOSE CARLOS MAHÍA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA